JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 11001310301120210021500

En atención al informe secretarial que antecede, se tiene para todos los efectos procesales pertinentes, que el apoderado del extremo demandado [Allianz Seguro S.A.] aportó constancia de constitución de título judicial a favor del extremo demandante por valor de setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos once mil doscientos diecinueve pesos ($ 743.411.219.oo), por concepto de condena y costas, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en sentencia del 27 de octubre de 2023, en el trámite de la segunda instancia.

De otro lado, y para efectos de resolver sobre la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el togado de la parte demandante, y atendiendo la autorización de los demandantes aportada al presente asunto1 , se dispone que, por Secretaría, se elabore la respectiva orden de pago de los títulos judiciales constituidos a favor de los demandantes, mediante abono a la cuenta de ahorros indicada en el escrito de la solicitud, a nombre del apoderado Andrés Ferney Manrique Cardona, para, una vez en firme la liquidación de costas al interior de presente asunto, autorizar su pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIA EUGENIA SANTA GARCIA

Jueza (2)

JN 1 PDF 55, Cuaderno Principal del expediente digital. Firmado Por: Maria Eugenia Santa Garcia Juez Juzgado De Circuito Civil 11 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 6fce3e5615bef44fca1f134527e7dd264f00ae8da7835bd2acc7df7be8f0a216 Documento generado en 20/11/2023 11:17:15 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica